

Retribución: Nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 111 (anexo), de 16 de septiembre de 1982. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lérida, 23 de septiembre de 1982.—El Presidente, J. Culleré Calvis.—Doy fe, el Vicesecretario, B. Gómez Monzón.—16.021-E.

**27760** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de La Coruña, referente a la oposición para proveer una plaza de Operador de Ordenadores.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1982, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Operador de Ordenadores, mediante oposición libre.

La citada plaza se integra en la plantilla en el grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, clase plazas de cometidos especiales, con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—15.143-E.

**27761** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Ronda, referente a la convocatoria para proveer plazas de Médicos de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1982, ha acordado, por unanimidad, proveer definitivamente plazas de Médicos especialistas, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, para el Hospital Municipal, que a continuación se relacionan:

Una plaza de Médico especialista en Gastroenterología.  
Una plaza de Médico especialista en Medicina interna.

Las plazas tienen asignados el nivel retributivo 10 y coeficiente 5.

El programa de los ejercicios se inserta en este edicto como anexo.

Desarrollo de las pruebas: Constará de dos partes, para cada especialidad.

La primera, de carácter oral, consistirá en exponer tres temas del programa profesional que se inserta como anexo en esta convocatoria, sacados a la suerte por cada opositor, quien dispondrá para su exposición de veinte minutos para cada tema y otro del segundo grupo, que es común para las dos especialidades, también sacada a la suerte por cada opositor, disponiendo de quince minutos para su exposición.

El segundo ejercicio consistirá en la realización de una o varias prácticas a realizar por el opositor y en las condiciones y alcance que determine el Tribunal.

Los derechos de examen será de 1.500 pesetas.

Las oposiciones serán libres y se regirán por las bases tipo, aprobadas por este excelentísimo Ayuntamiento, que fueron insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», con fecha 21 de agosto de 1980, número 191.

Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde de Ronda, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta convocatoria y su expediente, podrán interponerse las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se establece el turno de reserva del 25 por 100 de las plazas, para el personal eventual, interino o contratado que se encuentren desempeñando plaza de igual categoría a los objetos de esta oposición en este Ayuntamiento, con fecha anterior a la convocatoria.

Ronda, 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Juan Harello Ordóñez.—16.027-E.

**27762** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Habiendo sido suspendido el acto que había de tener lugar el día 16 de los corrientes para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuyo anuncio apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 16 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 del mismo mes, por no haberse podido constituir el Tribunal que había de calificarlos, este Ayuntamiento ha resuelto fijar para la práctica de dichos ejercicios, el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas, en el Salón de actos del Grupo Escolar «Esperanza Aponte», de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

San Juan de Aznalfarache, 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Antonio Pérez Sánchez.—15.839-E.

**27763** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer plazas de Delineante.*

En separata del «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Valencia» número 48, de fecha 15 de septiembre de 1982, se publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición libre 12 plazas de Delineantes de esta Corporación.

Estas plazas están encuadradas en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A) Técnicos; clase, Técnicos Auxiliares, y están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,3), pagas extraordinarias, trienios, y demás emolumentos que establece la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el respectivo curso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los aspirantes a las plazas de Delineantes, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de segundo grado (rama Delineante), o estar colegiado en el Colegio Oficial de Delineantes completado con la posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, y reunir las demás condiciones que se especifican en la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario general accidental.—15.864-E.

**27764** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En separata del «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Valencia» número 48, de fecha 15 de septiembre de 1982, se publican las respectivas convocatorias íntegras para proveer por concurso-oposición libre, dos plazas de Analista Orgánico, ocho plazas de Ingeniero Técnico Industrial y 11 plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Estas plazas están encuadradas dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos; clase, Técnicos Medios, y están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que establece la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el respectivo curso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los aspirantes a las plazas de Analistas Orgánicos deberán estar en posesión del título de Técnico Medio o equivalente, siendo necesario justificar la asistencia y aprovechamiento de cursos de Sistemas y Lenguajes Informáticos; a las plazas de Ingeniero Técnico Industrial, título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial, a las plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y reunir las demás condiciones que se especifican en la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.